

## 1 Separa tu inmueble



Inicia el proceso de separación del hogar de tus sueños en estos 4 sencillos pasos:

### 1 Escoge tu hogar ideal

[Haz clic aquí](#)

### 2 Acércate a nuestra sala de ventas en la que se encuentre tu proyecto de interés o solicita una asesoría personalizada a través de



### 3 Luego de haber escogido tu futuro hogar, daremos inicio al proceso de separación. Para lo cual necesitarás cierta documentación según tu actividad económica. Solicita una asesoría personalizada para conocer la documentación requerida según tu caso

### 4 ¡Y listo! Podrás separar tu nuevo inmueble sin salir de casa a través de:

[Pagos en línea](#)

## 2 Radica tu crédito de vivienda



En Cusezar nos preocupamos por tu comodidad. Por eso, hemos diseñado CREDIENLACE Cusezar un espacio pensado para facilitarte el proceso de radicación de crédito de vivienda, poniendo a tu alcance el portafolio de nuestras entidades bancarias aliadas para que elijas la alternativa que mejor se ajuste a tus necesidades personales y financieras.

Una vez cumplas con las condiciones de la negociación para iniciar tu proceso de radicación de crédito, serás invitado a un espacio presencial o virtual para recibir toda una asesoría personalizada e iniciar tu proceso. Sin embargo, si eres comprador y ya cuentas con un crédito aprobado desde 12 meses antes de la entrega de tu inmueble, puedes adjuntar tu carta de aprobado a través del siguiente formulario:

[Carta de crédito](#)

## 3 Firma la promesa de compra venta



La promesa de compraventa es un documento legal que respalda tu titularidad como comprador, ya que es en este dónde se establecen las reglas para asegurar que el inmueble que estás comprando no le será ofrecido a nadie más.

La firma de este documento se realiza de manera virtual a través de una plataforma de firma digital que llegará a tu correo electrónico una vez cumplidas las condiciones. Sin embargo, en Cusezar buscamos que hagas esta firma informadamente y con todas tus inquietudes al día, por lo que llegado el momento, podrás tener un Encuentro presencial o virtual con nuestros asesores para la resolución de tus dudas antes de la firma.

Algunas de las condiciones del negocio que se establecen en este documento son:

1. Titulares principales y alternos del negocio
2. Características generales del inmueble
3. Forma de pago (Tipo de crédito o pago de contado, subsidios)
4. Fecha proyectada de escrituración

# Mapa de tu compra

## 4 Firma la escritura de tu inmueble



La escritura es un documento público otorgado ante notario que perfecciona el contrato de promesa de compraventa y en el que se legaliza la transferencia de dominio de la constructora, hacia el comprador.

Además, en este documento se determinan algunas condiciones jurídicas como:

1. Los linderos y especificaciones detalladas del inmueble
2. El precio y forma de pago definidos
3. La garantía de la escritura
4. La fecha de entrega del inmueble

La firma de este documento siempre debe hacerse de manera presencial, por lo que te notificaremos, con anticipación, la fecha, hora y lugar en el que se llevará a cabo dicho proceso. Junto con la invitación a la firma, recibirás un instructivo con el paso a paso para realizar el pago de última cuota, si aplica, y de los gastos de escrituración y notariales. Unos días antes de la cita de firma de tu escritura pública, recibirás a tu correo electrónico la minuta. Un documento que te permite leer detalladamente el borrador de la escritura para verificar que la información allí registrada esté correcta, por lo que es muy importante que puedas revisarla detenidamente, para evitar cualquier error en el documento final.

## 5 Proceso de entrega



¡La entrega del inmueble es el momento más emocionante para ti y para nosotros! Por eso, antes de la entrega de tu inmueble recibirás a tu correo electrónico:

- El manual de propietario
- El plano técnico de tu inmueble

A través de WhatsApp, te notificaremos la fecha y hora de la entrega de tu inmueble, junto con un corto video explicativo con el paso a paso para la entrega y recomendaciones de mantenimiento de tu nuevo hogar.

## 6 Proceso garantías de postventa



A partir de la fecha de entrega de tu inmueble, se habilitará el periodo de garantías de acabados, vigente por 1 año para la valoración, reparación o reposición de cualquiera de los elementos de acabados del inmueble y puedes radicar cualquier solicitud de garantía de postventa a través de nuestra página web:

[Radicar solicitud de garantía](#)

En el caso de las solicitudes de garantías relacionadas con temas estructurales, tendrán una cobertura de garantía de hasta 10 años.

Si deseas dar seguimiento a una solicitud radicada, es recomendable que tengas presente o a la mano el número de caso generado en el momento en que realizaste la solicitud. Puedes consultar el estado o pedir actualizaciones del caso a través de nuestro canal de WhatsApp

[Dar seguimiento de un caso](#)

